

= ACTA N° 487/18 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Secretaria General Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 9.426/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00262. DEPARTAMENTO DE TURISMO Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO. NOTA DE CÁMARA URUGUAYA DE TURISMO SOLICITANDO PAGO DE CUOTA ANUAL 2018. VISTO Y CONSIDERANDO: I)Que esta Intendencia se encuentra asociada a la Cámara Uruguaya de Turismo, participando en Asambleas, reuniones del Consejo Directivo, y en los eventos promovidos en diferente partes del país, desde el año 2012. II)Que por otra parte, la CAMTUR, permite reunirnos y realizar contactos con todas áreas privadas del país agremiadas: Agencias de Viajes, Asociación de Hoteles y Restaurantes, Sociedad de Turismo Rural, Asociación de Transportistas Turísticos, Asociación Nacional de Guías de Turismo, Asociación de Inmobiliarias, entidades educativas universitarias vinculadas al turismo como: Universidad Católica y UDELAR, entre otras entidades y empresas del sector. ATENTO: A lo expuesto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR el pago a la Cámara Uruguaya de Turismo, de la cuota anual equivalente a \$ 25.850, de acuerdo a la factura contenida en anexo de actuación N° 1, N° 048/2018, en virtud del contenido del visto y considerando que antecede. 2)PASE al Departamento de Hacienda para su registro. 3)CON conocimiento del Departamento de Cultura - Dirección de Turismo, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.427/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00099. DPTO. RECURSOS

HUMANOS. COMUNICA SITUACIÓN FUNCIONARIOS PASANTES. VISTO Y CONSIDERANDO: El llamado interno a funcionarios contratados como pasantes ordenado por Resolución N° 9.181/2018, y de acuerdo al informe elaborado por el Departamento de Recursos Humanos en actuación N° 11. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)CONTRATAR bajo el régimen de función pública a la Sra. María Victoria MONROY y Valentina MACARI, en el Escalafón Administrativo Grado 1, destinadas al Departamento de Tránsito y Transporte, a partir del vencimiento de su contrato anterior y por un plazo de 90 días a prueba. 2)CONTRATAR bajo régimen de función pública a la Sra. Karen BUSTELO, en el Escalafón Administrativo Grado 1, destinada al Departamento de Hacienda, a partir del vencimiento de su contrato anterior y por un plazo de 90 días a prueba. 3)CONTRATAR bajo régimen de función pública a la Sra. Lucía LEIVA, en el Escalafón Administrativo Grado 1, destinada al Municipio de Casupá, a partir del vencimiento de su contrato anterior y por un plazo de 90 días a prueba. 4)PASE al Departamento de Recursos Humanos para su registro y demás efectos. 5)CON anotaciones del Departamento de Hacienda, y conocimiento del Departamento de Tránsito y Transporte, y Municipio de Casupá, pase al Departamento de Administración para su reserva, quien oportunamente informará sobre las resultancias de desempeño. =====

RESOLUCIÓN N° 9.428/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-0001-00257. DIRECCIÓN C.A.E.F. Y ESCUELAS. CONTRATAR A LA DOCENTE LUISINA NORIA PARA EL TALLER DE YOGA DE LA LOCALIDAD DE MENDOZA CHICO. VISTO Y CONSIDERANDO: El planteo efectuado por el Departamento de Cultura, solicitando el contrato de horas docentes, para curso de Taller de Yoga, con el fin de atender jóvenes y

adultos de la localidad de Mendoza Chico. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1)CONTRATAR a la Sra. Luisina NORIA, para cumplir 08 horas mensuales como Docente del curso de Taller de Yoga dirigido a jóvenes y adultos de la localidad de Mendoza Chico, a partir del mes de marzo próximo y hasta el mes de diciembre del año en curso, conforme a lo dispuesto en el artículo 6to. del Decreto N° 23/07 de la Junta Departamental de Florida, establecido en la Modificación Presupuestal 2008 – 2010, donde se determina la creación de la “hora docente”. 2)PASE al Departamento de Recursos Humanos para su registro y demás efectos. 3)CON anotaciones del Departamento de Hacienda, Departamento de Cultura y Municipio de Sarandí Grande, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.429/18.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02681. CORTE ELECTORAL. DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN DEL SR. DANIEL OLASCOAGA EN EL CARGO DE JEFE DE PRENSA. RESOLUCIÓN: 1)HABIÉNDOSE tomado conocimiento del oficio remitido por la Corte Electoral, en el cual se acusa recibo del cese del pase en comisión del funcionario Daniel OLASCOAGA, a partir del 1 de enero del año en curso, pase para su registro al Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Hacienda. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.430/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00263. DIRECCIÓN C.A.E.F. Y ESCUELAS. CONTRATAR A LA DOCENTE SANDRA CARBALLO, PARA LOS CURSOS DE DANZAS FOLKLÓRICAS DE FLORIDA. VISTO Y CONSIDERANDO: El planteo efectuado por el Departamento de Cultura (C.A.E.F.), solicitando el contrato de horas docentes para el dictado de Danzas Folklóricas para la ciudad de Florida. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)CONTRATAR a la

Sra. Sandra CARBALLO, para cumplir 32 horas mensuales (16 hs. en Comunidad Iglesia Calcuta y 16 hs. en Ballet Folclórico “Doris FERREYRA”), a partir del mes de marzo hasta el mes de diciembre del año en curso, conforme a lo dispuesto en el artículo 6to. del Decreto N° 23/07 de la Junta Departamental de Florida, establecido en la Modificación Presupuestal 2008 - 2010, donde se determina la creación de la “Hora Docente”. 2)PASE al Departamento de Recursos Humanos para su registro y demás efectos. 3)CON anotaciones del Departamento de Hacienda, Departamento de Cultura y notificación de la interesada, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.431/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00209. GRACIELA AYALA.

SOLICITA QUE EL CERTIFICADO ESTE DIRIGIDO A REGISTRO DE PROPIEDAD MUEBLE DE FLORIDA DE LA MATRÍCULA OAC 4564, PADRON 902714370.

VISTO: La nota presentada por la Sra. Graciela AYALA, solicitando se expida Certificado de Antecedentes Municipales del vehículo matrícula OAC 4564 y el informe de la Dirección de Tránsito y Transporte contenido en actuación N° 2. CONSIDERANDO: I)que con fecha 1o. de diciembre de 2017, la Dirección de Tránsito y Transporte remitió al Juzgado de Paz Departamental de Florida la información requerida a efectos que éste, si así lo consideraba oportuno, remitiera tal información al Registro Mobiliario de Florida, Sección Automotores; II)Que no se ha presentado documentación que justifique la legitimación de la solicitante con el vehículo respecto del cual solicita el certificado de antecedentes; III)Que el citado vehículo mantiene aún adeudos pendientes por patente de rodados y no se ha presentado documentación que acredite que el vehículo se encuentra con el seguro obligatorio de accidentes (SOA) vigente; requisitos ambos exigidos para la expedición del certificado de

antecedentes de un vehículo; IV)Que se ha conferido vista a la gestionante de estas actuaciones y que la misma no ha sido evacuada. ATENTO: A lo dictaminado por la Asesoría Jurídica. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)NO HACER LUGAR a lo solicitado en virtud del CONSIDERANDO que antecede. 2)NOTIFICADA la interesada, archívese, sin perjuicio. =====

RESOLUCIÓN N° 9.432/18.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03477. NICÓLAS ALBORJA. SOLICITA PRESCRIPCIÓN DE DEUDA DE PATENTE DEL VEHÍCULO MATRÍCULA\_804-101. RESOLUCIÓN: 1)NO HACER LUGAR a lo solicitado por el Sr. Nicolás ALBORJA, en virtud de no haber presentado la documentación suficiente solicitada por la Asesoría Jurídica -act. N° 14-. 2)PASE a División Administración Documental para su notificación. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.433/18.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03570. DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN. SOLICITA REGULARIZACIÓN FUNCIONAL. VISTO: Que el funcionario Pablo NIEVES, ha obtenido la Licencia para conducir vehículos en la categoría "B". CONSIDERANDO: Que por tanto cumple con las exigencias para desempeñarse como chofer de flota liviana dependiente del Departamento de Talleres y Depósitos. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)MODIFÍCASE el numeral 2) de la Resolución N° 9.093/18, disponiéndose el traslado del funcionario Sr. Pablo NIEVES BUSTAMANTE, Ficha N° 11.258, al Departamento de Talleres y Depósitos, encomendándole funciones de chofer de flota liviana, en el Grado 4 del Escalafón Oficios, correspondiéndole una compensación del 15% por "Mayor Dedicación" y una compensación del 30% por régimen "A la Orden". 2)CON conocimiento de los Departamentos de

Descentralización y de Talleres y Depósitos, continúe a sus efectos y notificación del funcionario a los Departamentos de Administración y Hacienda. 3)CONTINÚE conforme a lo dispuesto por Resolución N° 9.093/18. =====

RESOLUCIÓN N° 9.434/18.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03019. FRANKLIN NUÑEZ.  
SOLICITA CHAPA DE DISCAPACITADO. VISTO Y CONSIDERANDO: 1)Que el señor Franklin NÚÑEZ, solicita matrícula ODI, en mérito a la discapacidad que padece. 2)Que el contribuyente es propietario del vehículo matrícula N° OAD 1756, y de acuerdo a la documentación acreditada y a los informes agregados por las Oficinas de competencia. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)OTOROGAR al Sr. Franklin NÚÑEZ matrícula ODI, de acuerdo a la documentación agregada y a los informe técnicos de las oficinas de competencia, exonerándosele en consecuencia del Impuesto de Patente de Rodados correspondiente. 2)PASE a la Unidad de Descentralización, Municipio de Sarandí Grande para la notificación del interesado. 3)CON registro del Departamento de Tránsito y Transporte y Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.435/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00207. DIRECCIÓN DE VIALIDAD. SOLICITA RENOVACIÓN DE CONTRATO DEL PASANTE SR. RICHARD CALZADA, FICHA N° 192. VISTO Y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 9.309/18, se dispone sea renovado el contrato que se mantiene con el Sr. Richard CALZADA, en calidad de pasante, a la orden del Dpto. de Vialidad, no existiendo disponibilidad presupuestal en el Programa al que está asignado. II)Que en base a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 15 del TOCAF, la Sra. Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, observa el gasto. ATENTO: Que razones

de Servicio ameritan la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y a intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3)CUMPLIDO, continúe con lo dispuesto por Resolución N° 9.309/18. =====

RESOLUCIÓN N° 9.436/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00477. CR. D.T.C.R.

OBSERVA VALDEZ ROSSI. VISTO: Que la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas observa el gasto dispuesto por la relación pago N° 46583, de fecha 8 de febrero de 2018, por la cual se dispone el pago al Sr. Julio Armando VALDEZ ROSSI, por un importe de \$ 63.700, para la confección del “carro de las reinas”, conforme a lo establecido en Art. 46, Numeral 5, del TOCAF. CONSIDERANDO: Que la importancia cultural de la tradicional fiesta popular, amerita la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, reiterándose el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CUMPLIDO, de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.437/18.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03350. ÁREA ACUÁTICA,

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO Y JUVENTUD.

PLANIFICACIÓN TEMPORADA ESTIVAL 2017/2018, LLAMADO DE

GUARDAVIDAS Y PROFESORES. VISTO: La observación formulada por la Contadora

Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos por la designación del Sr.

Gabriel CARBALLIDO, como guardavidas en el Camping 25 de Agosto, en el Grado 6 del

Escalafón Docente, otorgándole la compensación del 15% por mayor dedicación a la tarea.

CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de contar con personal idóneo en zonas públicas habilitadas para baños, por la temporada estival, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.438/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00212. MUNICIPIO DE CASUPÁ. SOLICITUD DE CHOFER PARA VEHÍCULO MUNICIPAL, FUNCIONARIO JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ, FICHA 11418. RESOLUCIÓN: 1)AUTORIZAR al Departamento de Tránsito y Transporte, a emitir a costa de la Comuna por razones de servicio, libreta de conducir vehículos al funcionario Sr. José María FERNÁNDEZ, Ficha N° 11.418, afectado al Municipio de Casupá, debiendo previamente asignar tareas de chofer, rendir los exámenes correspondientes para su obtención. 2)PASE al Municipio de Casupá para su conocimiento al citado Municipio. 3)CON registro del Departamento de Tránsito y Transporte, Departamento de Hacienda y Centro Médico, archívese de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 9.439/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00406. JOSÉ DALTO, FICHA 11364. AFECTADO AL DEPARTAMENTO DE VIALIDAD, SOLICITA INSCRIBIR A SU HIJO EN GUARDERÍA. VISTO: El planteo efectuado por el funcionario Sr. José DALTO, solicitando se incluya su hijo menor en la nómina de inscriptos, con el fin de recibir los servicios de Guardería. CONSIDERANDO: Los antecedentes respecto a las inscripciones realizadas fuera de fecha en año anteriores. EL INTENDENTE DE FLORIDA



RESUELVE: 1)AUTORIZAR en forma excepcional la inscripción del niño Faustino DALTO, hijo del funcionario Sr. José DALTO, Ficha N° 11.364, en la Guardería que por convenio atiende a hijos de funcionarios menores de edad. 2)PASE al Departamento de Vialidad para la notificación del interesado. 3)SIGA luego a la Asesoría Notarial y Departamento de Hacienda para modificación en la cantidad de aspirantes y agregación del presente al expediente N° 2017-86-001-04223 y registro respectivamente. 4)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.440/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00475. CR. D.T.C.R. NO APRUEBA CAJA CHICA. VISTO: Lo informado por parte de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, con relación a las disposiciones de ese Órgano de Contralor, respecto a fondos permanentes de reposición. CONSIDERANDO: Que se ha dispuesto la realización de las coordinaciones necesarias entre las Direcciones Generales y el Departamento de Hacienda, a fin de no realizar gastos que ameriten no ser aprobados. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER se proceda a la reposición de los fondos correspondientes a los gastos realizados, en el marco de lo establecido en el TOCAF. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda, Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.441/18.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01127. DIRECCIÓN DE VIALIDAD. SOLICITA OPERADORES DE MAQUINARIA QUE SE DETALLA. RESOLUCIÓN: 1)MODIFICAR el numeral 3, de la Resolución N° 8.211/2017, estableciéndose que el tribunal de valoraciones estará integrado por el Sr. Director del Departamento de Vialidad Leonardo CORUJO, el Sr. Director General del Departamento de

Administración José Pedro DELGADO, el Sr. Director del Área de Logística y Coordinación Externa Fabián FIERRO, como alternos el Sr. Director General del Departamento de Obras Ing. Guillermo LÓPEZ y el Sr. Director de la Unidad de Descentralización Luis Bilbao y un cuarto integrante que será designado por los aspirantes. 2)REINGRESE al Departamento de Recursos Humanos. =====

RESOLUCIÓN N° 9.442/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00432. JUZGADO LETRADO DE 1ª INSTANCIA DE CONCURSOS, DE 2 TURNO. SCOTIABANK URUGUAY S.A. C/FORESTEC S.A., TRACTOR VOLVO, OTP 3026, PADRÓN 902672500. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes y de acuerdo al comunicado efectuado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2o. Turno de Montevideo, y a lo expresado por el Departamento de Tránsito y Transporte y la Asesoría Jurídica. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DECLÁRASE que los vehículos matrículas Nos. OTP 3026 y OTP 3100, no circularon por el período que permanecieron secuestrados, 25/04/2016 hasta el 12/10/2017, por lo que en consecuencia no generaron el Impuesto de Patente de Rodados. 2)CONFIÉRASE vista a la gestionante de las presentes actuaciones y muy especialmente de lo expresado por el Departamento de Tránsito y Transporte en actuación 2, contando con un plazo de 10 días para la regularización de los vehículos en cuestión, pasando a tales efectos a Dimisión Administración Documental. 3)SIGA al Departamento de Hacienda para su registro. 4)CUMPLIDO, siga al Departamento de Tránsito y Transporte para su conocimiento y reserva. 5)UNA vez cumplido regularizada la situación, archívese de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 9.443/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00519. DIRECCIÓN

GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL. SOLICITA CAMBIO DE TITULAR DE LOS SERVICIOS DE U.T.E. Y O.S.E., DEL INMUEBLE SITO EN CALLE FELICIANO RODRÍGUEZ 2850, DONDE FUNCIONA EL HOGAR ESTUDIANTIL N° 3 DE FLORIDA EN MONTEVIDEO. RESUELVE: 1)FACÚLTASE al funcionario Luis Antonio IGARZA, C.I. 3.652.775-3, Ficha 2161, a realizar gestiones ante los Organismos dependientes del Estado U.T.E. y O.S.E., para efectuar el cambio de titularidad de esos servicios, en calle Feliciano RODRÍGUEZ 2850, esquina Alarcón, Montevideo, Padrón 178.333, sede del Hogar Estudiantil N° 3 para estudiantes de Florida, pasando a Prosecretaría para la confección de la autorización correspondiente. 2)SIGA a sus efectos al Departamento de Desarrollo Social. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.444/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00099. DPTO. DE RECURSOS HUMANOS. COMUNICA SITUACIÓN FUNCIONARIOS PASANTES. RESOLUCIÓN: 1)MODIFICAR en numeral 3 de la Resolución N° 9.427/2018, estableciéndose que se padeció error en el nombre del Municipio al que fue afectada la funcionaria Sra. Lucía LEIVA, debiendo decir Sarandí Grande. 2)REINGRESE al Departamento de Recursos Humanos. =====

RESOLUCIÓN N° 9.445/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00504. CR. D.T.C.R. OBSERVA RELACIONES DE PAGO. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la adquisición de materiales y servicios a Empresas proveedoras. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de adquirir insumos para el normal funcionamiento de las dependencias de la Comuna, que se encuentran al servicio de la comunidad, debiendo en

consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:  
1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.446/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00532. SECRETARÍA GENERAL. ENCOMENDAR TAREAS INTERINAS EN LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES AL SR. SANTIAGO CARAMÉS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE FEBRERO Y 1 DE MARZO 2018. VISTO: Que el Jefe de Prensa Sr. Oscar BALZARETTI, se encuentra a partir del día de la fecha y hasta el 1 de marzo inclusive, haciendo uso de licencia reglamentaria. CONSIDERANDO: Que por tanto y por tratarse de un cargo de particular confianza conforme a lo establecido en el Art. 7 del Presupuesto Quinquenal 2006 - 2010, resulta necesaria su subrogación en forma interina.

EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ENCOMENDAR al Sr. Santiago CARAMÉS, tareas interinas en la Jefatura de Prensa, a partir del 19 de febrero y hasta el 1 de marzo inclusive, período en que el titular Sr. Oscar BALZARETTI permanecerá con licencia reglamentaria. 2)PASE Secretaría Privada para la notificación del interesado. 3)CON anotaciones del Departamento de Administración, archívese de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 9.447/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-01466. FACUNDO PÉREZ Y ÁLVARO PESSANO. SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR REUNIÓN BAILABLE EL DÍA 24 DE FEBRERO EN CANCHA DE ATLÉTICO. VISTO: Y CONSIDERANDO: La solicitud anexa a actuación N° 1, las acreditaciones correspondientes, y los informes favorables de las oficinas de competencia. EL

INTENDENCIA  
DE FLORIDA



INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR a los Sres. Facundo PÉREZ y Álvaro PESSANO a realizar un evento bailable en las instalaciones cedidas por el Club Atlético Florida a tal, fin el próximo 24 de febrero. 2)ESTABLÉCESE que previamente deberán hacer efectivo el pago de los gravámenes descritos por el Departamento de Hacienda, en estos obrados. 3)PASE a Administración Documental para notificación de los interesados. 4)CON conocimiento del Departamento de Gestión Ambiental y del Departamento de Hacienda, cumplido, archívese de conformidad. =====

EN este estado, siendo el día veinte de febrero de dos mil dieciocho, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente Carlos ENCISO CHRISTIANSEN y la Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====

=====

=====

=====

Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ

Secretaria General

  
Carlos ENCISO CHRISTIANSEN

Intendente